

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 213**

Calbuco, 09 MAY 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Decreto Exento N° 13.242 del 17 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. Decreto Exento N° 3615, del 22 de Abril del 2013 que aprueba calendario de actividades correspondiente al Aniversario N° 411 de la Fundación de Calbuco.
3. La necesidad de entregar a los niños y niñas, y en particular a los niños y niñas integrantes de la Orquesta Municipal de Cuerdas Infantil Juvenil de Calbuco eventos artísticos en relación a la música docta, en el marco de las actividades del Aniversario 411 de la Comuna de Calbuco.
4. Concierto para Piano a realizarse 11 de mayo a las 19:00 hrs. en el Salón Municipal en el marco de las actividades de celebración del Aniversario N° 411 de la Fundación de la Comuna, dirigido al público en general y en forma particular a los niños y jóvenes integrantes de la Orquesta Municipal de Cuerdas Infantil Juvenil de Calbuco.
5. La disponibilidad de fecha y horario del prestigioso músico y pianista de fama internacional don Alexandros Stavros Jusakos Mardones CN N° 9.529.214-3 para realizar la actividad cultural descrita en el visto 3 del presente documento.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. N° 8 letra g del Reglamento Ley N° 19.886, ley de Compras Pública, y el Art. N° 10 numero 7 letra f.
8. Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695

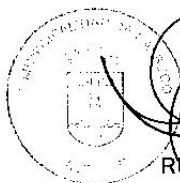
DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACION DIRECTA del prestigioso músico y pianista de fama internacional don Alexandros Stavros Jusakos Mardones CN N° 9.529.214-3 para realizar la actividad cultural descrita en el visto N° 4 del presente documento, por la cantidad de \$555.556 (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).
2. Impútese el gasto al ítem 2208999003008.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/rag.
DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control

6. Of. De Partes
7. DIDECO
8. Of. Cultura
9. Of. Informaciones

Rut : 69.220.600-2

Dirección* : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante :

MUNICIPALIDAD DE
CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 10-05-2013 15:23:21

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-2127-SE13

SEÑOR (ES) :	ALEXANDROS STAVROS JUSAKOS MARDONE S	A Sr (a) :	alexandro jusakos jusakos
DIRECCIÓN :	santa marta 705 Antofagasta Región de Antofagasta	FONO :	56-55-258469
RUT :	9 529 214-3	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CONCIERTO PARA PIANO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco Región de Los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz 56 02 460734 e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida	Concierto para piano		500.000,00	0,00	0,00	500.000
Neto \$									500.000
Dcto. \$									0
Cargos \$									0
Subtotal \$									500.000
10% IMP. \$									55.556
Total \$									555.556

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2208999003006

Observaciones:

SALA CULTURA
CONCIERTO PARA PIANO
SP183
RESOLUCION N° 213

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago conforme al tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a recibir los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este sistema

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP/seccion/es/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>